



Reg. **EC-0601-165.17**

EXP. N° 55877-2017-DRS.

Informe N°: 083-2017-GR.CAJ/DRSC-DESA-USB-CAM

**REGISTRO
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS).**

A. EMPRESA.

Razón Social : **ECOPERU RECYCLING S.A.C.**
RUC : **20601432421.**
Representante Legal : **Jaime Glisbardo Gómez Jiménez.**

B. DOMICILIO.

Legal : **Jr. Manuel Noriega, Mz. E, Lt. 33B, CP. Santa Bárbara, distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.**
Planta : **Av. Dinamarca 11-10, Sector La Molina, Distrito de Baños del Inca, Provincia y Departamento de Cajamarca.**

C. SERVICIOS A PRESTAR.

| AMBITO NO MUNICIPAL | CODIGO |
|--|--------|
| Recolección de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Industrial | IN-1 |
| Transporte de Residuos Sólidos No Peligrosos de origen Industrial | IN-2 |

D. REGISTRO.

La Dirección Regional de Salud Cajamarca (DIRESA), a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA), emite la presente constancia de inscripción en el registro de Empresas Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS) a favor de la Empresa **ECOPERU RECYCLING S.A.C.** para el desarrollo de los servicios descritos, bajo las siguientes condiciones:

1. La Empresa es responsable de que los servicios indicados en el ítem C, cumplan con la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Aprobado con D.L. N° 1278 de fecha 23/12/2017; por lo cual; tendrá que adecuarse a la nueva reglamentación.
2. El Registro podrá ser anulado al verificarse el incumplimiento de los requisitos en las normas específicas.

"Salud con participación Social para Cajamarca Saludable"





**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL**



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

3. Los servicios de la Empresa son objeto de vigilancia ambiental por parte de la Autoridad de Salud.
4. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.
5. La Empresa de no haber regularizado la autorización señalada en el ítem precedente, deberá hacerlo ante la Entidad correspondiente o autorizada correspondiente para ajustarse a la Ley y su Reglamento.
6. La Empresa Inicia sus operaciones desde el 05 de Febrero del 2018 hasta el 05 de Febrero del 2022.



Cajamarca, 06 de Febrero del 2018

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

.....
M.C. Simon Ever Estrella Izarra
Director Regional

SEEI/MARC/CEAM
C.c
DESA
Archivo

"Salud con participación Social para Cajamarca Saludable"

Av. Mario Urteaga N° 500 - Cajamarca
Teléf. 076-363864 Anexo 142 - 143

Pág. Web: diresacajamarca.gob.pe
Email: desa@diresacajamarca.gob.pe